



**Dirección de Asuntos Jurídicos**  
**Control interno FINABIEN TCM-8000-D03-23. Registro 468**

**Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna**

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2024

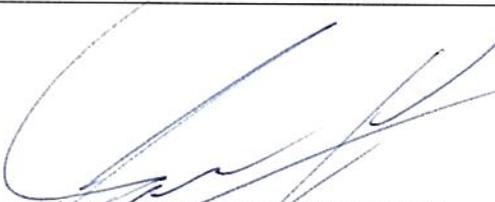
Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **"Disposiciones para la Contratación de los Servicios que Presta la Financiera para el Bienestar"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y se sujeta a los instrumentos jurídicos que esta área revisa y dictamina, toda vez que, las políticas y procesos que lo integran no han cambiado, asimismo, son documentos que puede ser solicitados como evidencia, en diversas auditorías de las que la Dirección de Asuntos Jurídicos pueda ser parte.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada "Disposiciones para la Contratación de los Servicios que Presta la Financiera para el Bienestar".

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Dirección de Asuntos Jurídicos	Políticas	Disposiciones para la Contratación de los Servicios que Presta la Financiera para el Bienestar	FINABIEN-NIS-0088	12/09/2023	8/03/2023

Responsable del documento



Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta  
Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos  
Designación mediante oficio 1000-139/2024 de fecha 15 de julio de 2024

Autorizó



Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta  
Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos  
Designación mediante oficio 1000-139/2024 de fecha 15 de julio de 2024